I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

51 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2024, de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante", de la licitación del contrato de concesión de servicios denominado "Explotación del servicio de cafetería y comedor en las Residencias de mayores Vallecas, Gran Residencia y Vista Alegre, adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social (3 lotes)".*

1. Poder adjudicador:

a) Organismo: Agencia Madrileña de Atención Social.
b) Número de Identificación Fiscal: Q2801283I.
c) Dirección:

1) Dependencia que tramita: División de Contratación Administrativa.
2) Domicilio: Calle Agustín de Foxá, número 31, 9.ª planta, derecha.
3) Localidad y código postal: 28036 Madrid.
4) País: España.
5) Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
6) Teléfonos:

— Pliego de cláusulas administrativas particulares: 912 766 928 - División de Contratación Administrativa.
— Pliego de prescripciones técnicas particulares: 915 805 183 - Coordinación de Residencias de mayores y Centros de Día.

7) Correo electrónico: contratacionamas@madrid.org

2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.

4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.

5. Código CPV: 55330000-2.

6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución en los contratos de suministro y de servicios: ES300.

7. Descripción de la licitación:

a) Tipo: Administrativo.
b) Descripción: Explotación del servicio de cafetería y comedor en las Residencias de mayores Vallecas, Gran Residencia y Vista Alegre, adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social (3 lotes).
c) Número de referencia: A/CSP-015921/2024.
d) División en lotes: Sí.

8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: Cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

Lote 1:

a) Valor estimado: 452.247,27 euros.

BOCM-20240712-51

b) Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 0 euros.
— IVA: 0 euros.
— Importe total: 0 euros.

Lote 2:

a) Valor estimado: 874.996,35 euros.
b) Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 0 euros.
— IVA: 0 euros.
— Importe total: 0 euros.

Lote 3:

a) Valor estimado: 353.869,08 euros.
b) Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 0 euros.
— IVA: 0 euros.
— Importe total: 0 euros.

9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.

10. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios y, en la medida de lo posible, duración del contrato: 12 meses. Fecha prevista el 1 de septiembre de 2024.

11. Condiciones de participación, entre ellas: Enumeración y breve descripción de los criterios relativos a la situación personal de los operadores económicos que pueden dar lugar a su exclusión, así como de los criterios de selección; niveles mínimos aceptables; indicación de la información exigida (declaraciones de los interesados, documentación):

1) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Conforme al apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
2) Habilitación: No procede.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación; cuando proceda, motivos para la utilización de un procedimiento acelerado (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación):

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Restringido.

La adjudicación del contrato se realizará por procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación. En este procedimiento estará prohibida toda negociación de los términos del contrato con los solicitantes o candidatos.

Cualquier empresa interesada podrá presentar una única solicitud de participación en respuesta a la convocatoria de licitación. Concluida la selección de candidatos, se invitará a presentar oferta a un mínimo de cinco empresarios.

No obstante, si el número de candidatos que cumplen los criterios de selección es inferior a cinco, el órgano de contratación continuará el procedimiento con los que reúnan las condiciones exigidas.

13. Si procede, indicación de si:

a) Se aplica un acuerdo marco: No procede.
b) Se aplica un Sistema dinámico de adquisición: No procede.
c) Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación): No procede.

14. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 23 de la cláusula 1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

15. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato: Conforme al apartado 14 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

16. Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el 19 de julio de 2024.

17. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: Exclusivamente por licitación electrónica, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos), donde se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse.

BOCM-20240712-51

18. Lengua en la que deberá redactarse la oferta: Español.
19. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas: Sí.
b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
c) Se aceptará facturación electrónica: Sí.

20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

21. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:

a) Recurso especial en materia de contratación:

1) Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
2) Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, 5.ª planta.
3) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
4) País: España.
5) Plazo de presentación: Quince días hábiles.
6) Teléfono: + 34 917 206 346.
7) Dirección electrónica: http://www.madrid.org/es/tacp

b) Recurso potestativo de reposición:

1) Órgano competente: Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social.
2) Dirección: calle Agustín de Foxá, número 31.
3) Localidad y código postal: 28036 Madrid.
4) País: España.
5) Plazo de presentación: Un mes.

c) Recurso contencioso-administrativo:

1) Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
2) Dirección: Calle General Castaños, número 1.
3) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
4) País: España.
5) Plazo de presentación: Dos meses.

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el "Diario Oficial de la Unión Europea" relevantes para el contrato que se den a conocer en el anuncio: 21 de mayo de 2024.

23. Fecha de envío del anuncio: 17 de mayo de 2024.
24. Otras informaciones:

— Las proposiciones se presentarán de acuerdo a lo especificado en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
— Garantías exigidas:
— Provisional: No procede.
— Definitiva: La especificada para cada lote en el apartado 20 de la cláusula 1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
— Importe máximo de los gastos de publicidad: 3.500 euros.
— Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Dada en Madrid, a 3 de julio de 2024.—El Gerente de la Agencia Madrileña Atención Social, P. D. (Resolución 46/2024, de 18 de enero), la Jefa de División de Contratación Administrativa, Estela Vázquez Lacunza.

(01/10.836/24)

BOCM-20240712-51